

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CONTRALORIA

28 ABR 2009

RECIBIDO

REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
EDUCACION, LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, abril 16 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 14

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Exento N° 0429, de 20 de febrero de 2009, el Ministerio de Educación Aprueba Convenio suscrito con fecha 29 de agosto de 2008.

El Oficio UCI N° 032, de 09 de abril de 2009, del señor Coordinador Institucional de Proyectos Mecesup:

RESUELVO:

1°. **REGULARIZASE Y APRUEBASE** Convenio suscrito con fecha 29 de agosto de 2008, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, para el desarrollo del Proyecto denominado "REDISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE PREGRADO EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA", CÓDIGO "USA0719", que consta de catorce (14) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



JID/TRA/EAR/avu. *M3*

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Coordinación Institucional Proyectos Mecesup UDA
- Decretación
- Oficina de Partes.



JUAN IGLESIAS DÍAZ
Rector



21 ABR 2009